

Tabla de Valoración

Código	Denominación
191	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones de Gobernación	Sección de Juego y Espectáculos Públicos / Negociado de Autorizaciones	1984	1990
Delegaciones de Gobernación	Servicio de Juego y Espectáculos Públicos / Departamento de Autorizaciones	1991	1996
Delegaciones del Gobierno	Servicio de Juego y Espectáculos Públicos / Sección de Autorizaciones	1997	2011
Delegaciones del Gobierno: Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública	Secretaría General de Hacienda y Administración Pública. Servicio de Juego / Sección de Autorizaciones	2012	2018
Delegaciones del Gobierno: Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía	Secretaría General de Hacienda y Administración Pública. Servicio de Juego / Sección de Autorizaciones	2019	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Circular	1/1985, de Máquinas recreativas y de azar	08/10/1985					
Específica	Circular	2/1985, sobre aclaraciones a la Circular 1/1985, de Máquinas recreativas y de azar	30/10/1985					
Específica	Circular	3/1985, sobre aclaraciones a la Circular 2/1985, de Máquinas recreativas y de azar	11/11/1985					
Específica	Circular	4/1985, sobre trámites administrativos en transferencia de máquinas recreativas y de azar	16/11/1985					
Específica	Circular	5/1985, sobre cambio de lugar de instalación de máquinas recreativas	18/11/1985					
Específica	Circular	6/1985, sobre validez de certificados de entrega para posterior destrucción o desguace de máquinas recreativas, expedidos por fabricante distinto al de la máquina nueva canjeada	21/11/1985					
Específica	Circular	7/1985, sobre Tasa Fiscal de máquinas recreativas y de azar en los supuestos de suspensión temporal de la autorización de explotación	28/11/1985					
Específica	Circular	8/1985, sobre trámites para autorizar la explotación de máquinas recreativas y de azar procedentes de provincias no andaluzas	11/12/1985					

Código Denominación

191 Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.

Específica	Circular	8/1986, sobre información sobre estado de trámites de solicitud de canje y expedición de guía temporal	23/12/1986				
Específica	Decreto	181/1987, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía	29/07/1987	18/09/1987	BOJA	79	
Específica	Resolución	Regula la instalación de máquinas recreativas con premio tipo B	20/01/1988	29/01/1988	BOJA	7	
Específica	Orden	Remisión de datos por las empresas operadoras, de comercialización y de servicios técnicos	12/01/1990	30/01/1990	BOJA	9	
Específica	Real Decreto	593/1990, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar	27/04/1990	16/05/1990	BOE	117	
Específica	Real Decreto	259/1993, que modifica el Real Decreto 593/90, de 27 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar	19/02/1993	09/03/1993	BOE	58	
Específica	Decreto	133/1993, por el que se aprueban normas relativas a los procedimientos administrativos de aplicación en el ámbito de la Consejería de Gobernación	07/09/1993	21/10/1993	BOJA	114	
Específica	Decreto	491/1996, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar	19/11/1996	23/11/1996	BOJA	135	
Específica	Orden	De la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas sobre organización administrativa del Registro de Modelos y trámites administrativos para las inscripciones	26/01/1998	19/02/1998	BOJA	20	
Específica	Real Decreto	2110/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar	02/10/1998	16/10/1998	BOE	248	
Específica	Resolución	Acuerda la publicación del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería y el Ministerio del Interior en materia de juego	07/06/1999	24/06/1999	BOJA	72	
Específica	Decreto	170/1999, que modifica determinados artículos del Catálogo de Juegos y Apuestas aprobado por Decreto 167/87, de 1 de julio de 1987 y del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de 1996 Azar aprobado por el Decreto 491/1996, de 19-11-1996	31/08/1999	11/09/1999	BOJA	106	
Específica	Decreto	250/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y Salones Recreativos de Andalucía	22/11/2005	05/12/2005	BOJA	237	

Código Denominación

191 Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.

Específica	Orden	Por la que se aprueba el modelo de guía de circulación de máquinas recreativas y de azar para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía	06/04/2006	25/04/2006	BOJA	77
Específica	Decreto	91/2011, por el que se modifica diversos decretos en materia de juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía para su adaptación a la Ley 17/2009 de 23 de noviembre de 2009 sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio	19/04/2011	05/05/2011	BOJA	87
Específica	Decreto	342/2011, por el que se modifica determinados artículos del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar aprobado por Decreto 250/2005, de 22 de noviembre y del Catálogo de Juegos y Apuestas aprobado por Decreto 280/2009, de 23 de junio de 2009	15/11/2011	28/11/2011	BOJA	233
Específica	Decreto	280/2009, por el que se aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía	23/06/2009	13/07/2009	BOJA	134
Específica	Resolución	de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se aprueba la actualización de formularios en el ámbito del Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	20/03/2018	09/04/2018	BOJA	67
Específica	Decreto	80/2018, de 17 de abril, por el que se modifican determinados artículos de los reglamentos aplicables en materia de juego.	17/04/2018	24/04/2018	BOJA	78

Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN PERMANENTE DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR		
1. Solicitud de autorización de explotación permanente de máquinas recreativas y de azar acompañada de:	Original	A partir del Reglamento de 2005. Antes, la solicitud se denominaba permiso o autorización de explotación o solicitud de diligencia de guía, matrícula y boletín de instalación. En expedientes antiguos no siempre aparece la solicitud pero sí los documentos que acompaña.
1.1. Guía de circulación de la máquina	Original Múltiple	Documento que ampara la legalidad individualizada de la máquina a los efectos de su identidad con el modelo homologado e inscrito, la titularidad de la misma y las distintas vicisitudes que sobre ésta pudieran producirse durante su explotación

Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.

1.2. Declaración responsable expresiva del cumplimiento de los requisitos reglamentarios exigidos para su instalación	Original	Antes del Reglamento de 2005
1.3 Solicitud de autorización de instalación	Original	A partir del Reglamento de 2005
1.4. Certificado de comercialización	Original	
1.5. Carta de pago de la tasa fiscal sobre el juego	Original	Salvo que se trate de una máquina tipo A
1.6. Justificante del pago de la tasa de servicios	Original	
2. Resolución	Original Múltiple	Si es positiva, la Delegación expedía antes del Reglamento de 2005, la matrícula y el boletín de instalación, documentos que otorgaban, respectivamente, la autorización de explotación e instalación de una máquina en un determinado local. De ambos documentos diligenciados se entregaba ejemplar para la empresa. A partir del Reglamento de 2005 sólo se expide el boletín de instalación como documento acreditativo de la autorización de explotación e instalación y se entrega 3 ejemplares: para la máquina, la empresa y el titular del establecimiento. En el expediente se archiva otro con la anotación de la retirada por parte del interesado
AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE TEMPORADA DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR		
1. Solicitud de autorización de explotación de temporada de máquinas recreativas y de azar acompañada de:	Original	A partir del Reglamento de 2005. Para máquinas tipo B.1 durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre. Apenas se solicita
1.1. Guía de circulación	Original Múltiple	
1.2. Solicitud de autorización de instalación	Original	
1.3. Certificado de comercialización	Original	
1.4. Carta de pago de la tasa fiscal sobre el juego	Copia Autenticada	
1.5. Justificante del pago de la tasa de servicios	Original	
1.6. Certificación de encontrarse al corriente en el pago de las tasas fiscales sobre el juego de todas las autorizaciones de explotación de las que es titular la empresa	Original	
2. Resolución	Original Múltiple	Si es positiva, la Delegación expide el boletín de instalación como documento acreditativo de la autorización de explotación e instalación y entrega 3 ejemplares: para la máquina, la empresa y el titular del establecimiento. En el expediente se archiva otro con la anotación de la retirada por parte del interesado
TRANSMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR		
1. Solicitud de transmisión de la autorización de explotación de máquinas recreativas y de azar acompañada de:	Original	A lo largo de todo el período de estudio
1.1. Documento que acredita la transmisión de la autorización de explotación y de la máquina	Copia Autenticada	
1.2. Guía de circulación (ejemplar para la empresa)	Original	

Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.

1.3. Certificación de encontrarse la empresa transmitente al corriente en el pago de las tasas fiscales sobre el juego	Original	
1.4. Justificante del pago de la tasa de servicios	Original	
1.5. Último boletín de instalación	Original	Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005
2. Resolución	Original Múltiple	Si es positiva, la Delegación expide la matrícula y el boletín de instalación (Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005) o solo el boletín de instalación (Si es a partir del Reglamento de 2005)
AUTORIZACIÓN DE CAMBIO O CANJE DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR		
1. Solicitud de autorización de cambio o canje de máquinas recreativas y de azar acompañada de:	Original	A lo largo de todo el período de estudio
1.1. Guía de circulación de la nueva máquina o del nuevo juego	Original Múltiple	
1.2. Certificado de comercialización	Original	
1.3. Guía de circulación de la máquina o juego a sustituir (ejemplar para la empresa) o certificación expedida por la empresa comercializadora en el caso de nueva comercialización de la máquina a sustituir	Original	
1.4. Denuncia	Copia Autenticada	En caso de robo o hurto de la máquina a sustituir
1.5. Certificación de encontrarse al corriente de pago de las tasas fiscales sobre el juego	Original	
1.6. Certificado de autorización de canje de Juego	Original	Solo para canjes de juegos en máquinas tipo B
1.7. Justificante del pago de la tasa de servicios	Original	Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005
2. Resolución	Original Múltiple	Si es positiva, la Delegación expide la matrícula y el boletín de instalación (Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005) o solo el boletín de instalación (Si es a partir del Reglamento de 2005)
RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN		
1. Solicitud de renovación de la autorización de explotación acompañada de:	Original	Antes del Reglamento de 2005. Excepto en el caso de máquinas tipo A
1.1. Guía de circulación de la máquina (ejemplar para la empresa)	Fotocopia	
1.2. Carta de pago de la tasa fiscal sobre el juego	Original	
1.3. Justificante del pago de la tasa de servicios	Original	
2. Resolución	Original Múltiple	
SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS DE TIPO B		
1. Solicitud de suspensión temporal de la autorización de explotación de máquinas recreativas de tipo B acompañada de:	Original	La suspensión temporal durante seis meses también se puede tramitar a través de una resolución de oficio si la empresa no justifica encontrarse al corriente de pago de la tasa fiscal de todas o una de sus máquinas. Ambas formas de inicio se dan a lo largo de todo el período de estudio

Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.

1.1. Boletín de instalación	Original	Si la autorización primera se concedió en virtud del Reglamento de 2005
1.2. Documento de matrícula y boletín de instalación	Original	Si la autorización primera se concedió en virtud del Reglamento de 1996
1.3. Justificante del pago de la tasa de servicios	Original	
2. Resolución	Original Múltiple	Si es positiva, la Delegación expide la matrícula y el boletín de instalación (Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005) o solo el boletín de instalación (Si es a partir del Reglamento de 2005)
EXTINCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR		
1. Solicitud de extinción de la autorización de explotación de máquinas recreativas y de azar acompañada de:	Original	La extinción también se puede tramitar a través de una resolución de oficio si se dan algunas de estas causas: cancelación de la inscripción de la empresa titular de la autorización en el Registro de Empresas de Juego; transmisión de la autorización sin haberse obtenido previamente la correspondiente autorización en las condiciones y con los requisitos establecidos; impago total o parcial de la tasa fiscal sobre el juego; destrucción de la máquina amparada por la autorización, excepto en los casos de desaparición por robo o hurto; en los traslados de máquinas a otra Comunidad Autónoma; suspensión interrumpida durante más de dieciocho meses desde la fecha en que ésta fuese solicitada o sanción. Ambas formas de inicio se dan a lo largo de todo el período de estudio
1.1. Boletín de instalación	Original	Si la autorización primera se concedió en virtud del Reglamento de 2005
1.2. Documento de matrícula y boletín de instalación	Original	Si la autorización primera se concedió en virtud del Reglamento de 1996
1.3. Guía de circulación (ejemplar para la empresa)	Original	
1.4. Certificado de comercialización	Original	
1.5. Justificante del pago de la tasa de servicios	Original	
2. Resolución	Original Múltiple	
AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR		
1. Solicitud de autorización de instalación de máquinas recreativas y de azar acompañada de:	Original	A lo largo de todo el período de estudio
1.1. Documento Identificativo de Titularidad, Aforo y Horario	Copia Autenticada	Si no ha sido aportado con anterioridad
1.2. Solicitud de Licencia Municipal de Apertura	Copia Autenticada	
1.3. D.N.I. del titular del establecimiento	Copia Autenticada	
1.4. C.I.F. y escrituras de apoderamiento del firmante de la solicitud	Copia Autenticada	Cuando la titularidad del establecimiento corresponda a una persona jurídica y no hayan sido aportados con anterioridad
1.5. Carta de pago de la tasa fiscal de la máquina	Copia Autenticada	Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005. Correspondiente al último trimestre
1.6. Justificante del pago de la tasa de servicios	Original	

Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.

1.7. Guía de circulación (ejemplar para la empresa)	Copia Autenticada	Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005
2. Resolución	Original Múltiple	Si es positiva, la Delegación expide la matrícula y el boletín de instalación (Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005) o solo el boletín de instalación (Si es a partir del Reglamento de 2005)
RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR		
1. Resolución de mutuo acuerdo de instalación de máquinas recreativas y de azar acompañada de:	Original	A partir del Reglamento de 2005 y cuando hay acuerdo entre la empresa de juego y la persona titular del establecimiento para extinguir la autorización de instalación
1.1. D.N.I. de los firmantes	Copia Autenticada	
1.2. Reconocimiento de firma por entidad bancaria o de ahorro	Original	
EXTINCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR		
1. Resolución de oficio de extinción de autorización de instalación de máquinas recreativas y de azar	Original	A lo largo de todo el período de estudio. Si se dan algunas de estas causas: cancelación de la inscripción de la empresa de juego titular, extinción de la autorización de explotación de la máquina, transcurso del período de vigencia de la autorización de instalación sin haberse obtenido su renovación, cierre ininterrumpido del establecimiento durante más de un año, interrupción de la explotación de la máquina en el establecimiento durante más de un mes, haberse obtenido la autorización de instalación mediante datos falsos o no conformes con la realidad o sanción
AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR TRASLADADAS DE OTRAS PROVINCIAS ANDALUZAS		
1. Solicitud de autorización de instalación de máquinas recreativas y de azar trasladadas de otras provincias andaluzas acompañada de:	Original	A partir del Reglamento de 2005
1.1. Guía de circulación	Original Múltiple	Ejemplares diligenciados por la Delegación del Gobierno de la provincia de origen
1.2. Documento Identificativo de Titularidad, Aforo y Horario	Copia Autenticada	Si no ha sido aportado con anterioridad
1.3. Solicitud de Licencia Municipal de Apertura	Copia Autenticada	
1.4. D.N.I. del titular del establecimiento	Copia Autenticada	
1.5. C.I.F. y escrituras de apoderamiento del firmante de la solicitud	Copia Autenticada	Cuando la titularidad del establecimiento corresponda a una persona jurídica y no hayan sido aportados con anterioridad
1.6. Carta de pago de la tasa fiscal de la máquina	Copia Autenticada	Correspondiente al último trimestre
1.7. Justificante del pago de la tasa de servicios	Original	

Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.

2. Resolución	Original Múltiple	Si es positiva, la Delegación expide el boletín de instalación como documento acreditativo de la autorización de explotación e instalación y entrega 3 ejemplares: para la máquina, la empresa y el titular del establecimiento. En el expediente se archiva otro con la anotación de la retirada por parte del interesado
CAMBIO DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR		
1. Comunicación de cambio de instalación de máquinas recreativas y de azar acompañada de:	Original	A partir del Reglamento de 2005
1.1. Justificante del pago de la tasa de servicios	Original	
2. Resolución	Original Múltiple	Si es positiva, la Delegación expide el boletín de instalación como documento acreditativo de la autorización de explotación e instalación y entrega 3 ejemplares: para la máquina, la empresa y el titular del establecimiento. En el expediente se archiva otro con la anotación de la retirada por parte del interesado
NO RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN		
1. Solicitud de no renovación de autorización de instalación acompañada de:	Original	A partir del Reglamento de 2005 y 3 meses antes de que expire su validez, para que no se produzca la renovación automática
1.1. D.N.I. del firmante	Copia Autenticada	
1.2. C.I.F. y escrituras de apoderamiento del firmante de la solicitud	Copia Autenticada	Cuando la titularidad del establecimiento corresponda a una persona jurídica
1.3. Documento Identificativo de Titularidad, Aforo y Horario	Copia Autenticada	
1.4. Licencia Municipal de Apertura	Copia Autenticada	Cuando aún carezca del documento anterior
1.5. Certificación municipal de encontrarse en tramitación el cambio de titularidad de la Licencia Municipal de Apertura	Copia Autenticada	Cuando proceda en sustitución de los dos anteriores
1.6. Justificante del pago de la tasa de servicios	Original	
2. Resolución	Original Múltiple	
TRASLADO DE PROVINCIA DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR		
1. Solicitud de traslado de provincia de máquinas recreativas y de azar acompañada de:	Original	A lo largo de todo el periodo de estudio
1.1. Boletín de instalación	Copia Autenticada	Si la autorización primera se concedió en virtud del Reglamento de 2005
1.2. Documento de matrícula y boletín de instalación	Copia Autenticada	Si la autorización primera se concedió en virtud del Reglamento de 1996
1.3. Guía de circulación (ejemplar para la empresa)	Original	
1.4. Certificación expedida por la Delegación de Economía y Hacienda acreditativa de que no se adeuda pago alguno correspondiente a la tasa fiscal sobre el juego	Original	
1.5. Justificante del pago de la tasa de servicios	Original	

Código

Denominación

191

Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar.

2. Resolución	Original Múltiple	Si es positiva, la Delegación expide la matrícula y el boletín de instalación (Si la solicitud es anterior al Reglamento de 2005) o solo el boletín de instalación (Si es a partir del Reglamento de 2005)
1. Denuncia de la interrupción unilateral de instalación de máquinas recreativas por Empresa Operadora	Original	A partir del Reglamento de 2005. En oficina lo denominan "Reserva de local"

Series relacionadas

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de la baja definitiva debido a la carencia de valor administrativo, la escasa o nula consulta y la falta de espacio disponible en la oficina
Al Archivo Intermedio / Histórico	El muestreo resultante, tras la eliminación

Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los 5 años de finalización del trámite administrativo (extinción o baja definitiva). No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de 1 expediente por año de cada tipo de máquina (A, B y C), procurando que recoja el mayor número de procedimientos.